

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0015977/2019

Córdoba, 08 MAY 2019

VISTO

La licencia otorgada a la Profesora Patricia Mariel Sorribas en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica (RD 640/19); y

CONSIDERANDO

Que los miembros de la mencionada Cátedra han presentado una nota en la que solicitan asignación complementaria para la Lic. Antonella Bobbio quien se desempeña en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial ya que no se cuenta con orden de mérito vigente y ningún otro docente de la Cátedra puede asumir esta tarea.

Que obra informe de la situación de revista de la Profesora Bobbio a fs. 2 del presente e informe de factibilidad presupuesta a fs. 3.

Por ello,

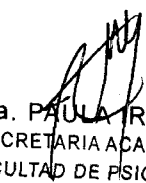
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Retribuir a la Profesora **Antonella Bobbio** (Legajo 55189) con el monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple durante los meses de abril, mayo, y junio de 2019, por tareas realizadas en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica.

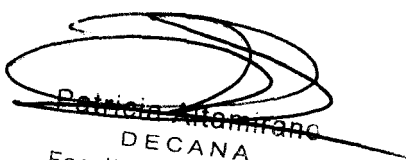
Artículo 2º: Imputar la presente designación a: A.0001.075.001.048.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº **641**



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Antonello
DECANA
Facultad de Psicología